

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 2889

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 8 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los que el INTA resuelve que la provincia de La Pampa deje de integrar el Centro Regional Patagonia Norte para formar parte del Centro Regional San Luis - La Pampa. **Mediza.** (2.717-D.-2005.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mediza por el que se solicita al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la autoridad que corresponda, informe sobre los motivos por los que el INTA resuelve que la provincia de La Pampa deje de integrar el Centro Regional Patagonia Norte, para formar parte en la actualidad del Centro Regional San Luis - La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 25 de agosto de 2005.

*María del Carmen Alarcón. – Lilia G. J. Puig de Stubrin. – Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Griselda N. Herrera. – Gustavo J. A. Canteros. – Héctor R. Daza. – Carlos A. Larreguy. – Gumersindo F. Alonso. – Mario F. Bejarano. – Julio C. Martínez. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Alberto A. Coto. – Carlos F. Dellepiane. – Gustavo D. Di*

*Benedetto. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Eduardo D. J. García. – Miguel A. Giubergia. – Jorge P. González. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Encarnación Lozano. – Carlos G. Macchi. – Raúl G. Merino. – Tomás R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Jesús Stella. – Rosa E. Tulio.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, y por su intermedio a la autoridad que corresponda, informe a esta Cámara de Diputados sobre:

–Los motivos por los que el INTA resuelve que la provincia de La Pampa deje de integrar el Centro Regional Patagonia Norte, para formar parte en la actualidad del Centro Regional San Luis - La Pampa.

*Heriberto E. Mediza.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Mediza, creen innecesario abun-

dar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de La Pampa defiende con un sentido de pertenencia su vocación de patagoneidad y su inclusión en la región.

El Congreso Nacional, en el mes de septiembre de 1985 sanciona la ley 23.272, en la que se incluye a la provincia de La Pampa dentro de la región patagónica.

El 26 de junio de 1996 se firma el Tratado Fundamental de la Región Patagónica suscrito por los gobernadores de las provincias que lo integran. El mismo tiene como objetivo general proveer el desarrollo humano y al progreso económico y social, fortaleciendo las autonomías provinciales.

En el marco de esta lucha y dentro de los centros regionales establecidos por el INTA, la provincia de La Pampa pasó a formar parte con el Neuquén y Río Negro del Centro Regional Patagonia Norte, con la

Dirección del Centro en Anguil-La Pampa en una primera etapa, que luego sería trasladada a la ciudad de San Carlos de Bariloche –provincia de Río Negro–.

A partir del mes de octubre de 2004 por una resolución del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria pasamos a integrar el Centro Regional San Luis - La Pampa.

Quizás haya argumentos técnicos, administrativos o presupuestarios que dificulten el financiamiento de programas que necesariamente deben desarrollarse en conjunto entre San Luis y La Pampa, puesto que se comparte una microrregión vinculada a la cría de ganado vacuno.

En nuestra opinión ello no amerita excluirnos del Centro Regional Patagonia Norte, porque existen posibilidades administrativas de llevar adelante los mismos proyectos vinculados a determinados estudios de la Región San Luis-La Pampa, sin dejar de pertenecer al centro regional patagónico que nos representa como región.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Heriberto E. Mediza.*